

Cooperativa de Viviendas «Faberrosato», de Bejar (Salamanca)  
 Cooperativa de Viviendas «Caucia», de Coca (Segovia).  
 Cooperativa de Viviendas «Luis Vélez de Guevara», de Ecija (Sevilla).  
 Cooperativa de Viviendas «San Esteban», de Navaleno (Soria)  
 Cooperativa de Viviendas «Santa Cecilia», de Cuevas de Utiel (Valencia).

Lo que comunico a VV. II. para su reconocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 24 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario. Ibañez Freire.

Himos Sras. Subsecretario y Director general de Promoción Social.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 22.345.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación de Industria de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de una línea a 6.000 voltios, de 750 metros de longitud, con origen en la caseta número 1, en Corcubión, de la Empresa «S. A. Electra del Jallas», y con término en el edificio de la industria, de la Sociedad peticionaria, situada en el lugar de Quenje, del Ayuntamiento de Corcubión, en donde se instalará una estación transformadora de 50 kVA., relación de transformación 6.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, perteneciente a «Talleres Auxiliares de Construcción Navab», con domicilio en el indicado lugar de Quenje, en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 8 de abril de 1970.—El Delegado provincial Emilio López Torres.—1.152-D

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada, por renuncia del interesado, la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 5.387. Nombre, «Sigfrido». Mineral, yeso. Hectáreas, 9. Término municipal, Málaga.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Málaga, 21 de abril de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.508.

Origen de la línea: Apoyo número 6 de la línea a la E. T. Fabregas.

Final de la línea: E. T. Les Planes.

Término municipal que afecta: Vilaseca

Tensión de servicio: 11 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,960.

Conductor: Aluminio-acero, de 3 × 27 87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.  
 Estación transformadora:  
 Tipo: Intemperie.  
 Potencia: 30 KVA.  
 Relación transformación: 11.000/440.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada, con la estación transformadora que se cita, y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 18 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro—4.521-C

## MINISTERIO DEL AIRE

*DECRETO 1365/1970, de 20 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General Jefe del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas de Portugal, don Venâncio Augusto Deslandes.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General Jefe del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas de Portugal, don Venâncio Augusto Deslandes, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
 JULIO SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA

## MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
 EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 19 de mayo de 1970

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A.	69,597	69,807
1 dólar canadiense	64,885	65,080
1 franco francés	12,606	12,643
1 libra esterlina	167,283	167,788
1 franco suizo	16,125	16,173
100 francos belgas (*)	140,210	140,832
1 marco alemán	19,160	19,217
100 liras italianas	11,065	11,098
1 florin holandés	19,212	19,269
1 corona sueca	13,369	13,429
1 corona danesa	9,271	9,298
1 corona noruega	9,732	9,761
1 marco finlandés	16,693	16,743
100 chelines austriacos	268,760	269,568
160 escudos portugueses	344,102	344,836

(\*) La cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros, se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.